ACTA DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA

En las instalaciones de la Subgerencia de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, se reunieron los integrantes del Comité de verificador y evaluador designado por el Gerente, conformado por la Dra. Alexandra García Esparza, Subgerente, Luis Carlos Mantilla Mantilla Profesional Universitario de Talento Humano, la dra. María José Díaz Rueda, Abogada - Contratista, como integrantes del Comité de verificador y evaluador de la Empresa Social del Estado, con el fin de proceder a efectuar la evaluación de la propuesta presentada por **SERVICIOS INDUSTRIALES Y NEGOCIOS DE COLOMBIA SERINNCO S.A.S.** Identificada con NIT 901.117.976-5, representada legalmente por el señor **ALVARO MARMOL ROJAS,** identificado con la cédula de ciudadanía N°1.098.610.729 de Bucaramanga, para el objeto contractual consistente en la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL PROCESO INTEGRAL PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA".** conforme a las siguientes consideraciones:

1. De conformidad con lo establecido en los estudios previos el destinatario de la invitación deberá presentar oferta dentro del cronograma estipulado en la invitación.

2. Que, a través del Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, se elevó invitación a cotizar u ofertar a por **SERVICIOS INDUSTRIALES Y NEGOCIOS DE COLOMBIA SERINNCO S.A.S.** Identificada con NIT 901.117.976-5, representada legalmente POR **ALVARO MARMOL ROJAS,** identificado con la cédula de ciudadanía N°1.098.610.729 de Bucaramanga.

3. Que como se puede establecer **SERVICIOS INDUSTRIALES Y NEGOCIOS DE COLOMBIA SERINNCO S.A.S.** Identificada con NIT 901.117.976-5, representada legalmente POR **ALVARO MARMOL ROJAS,** identificado con la cédula de ciudadanía N°1.098.610.729 de Bucaramanga, presentó su propuesta dentro de los términos establecidos, procediéndose a hacer entrega al Comité Verificador y Evaluador de la propuesta con el fin realizar la verificación de los requisitos habilitantes en los siguientes términos:

REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE:

SERVICIOS INDUSTRIALES Y NEGOCIOS DE COLOMBIA SERINNCO S.A.S. Identificada con NIT 901.117.976-5, representada legalmente por el señor **ALVARO MARMOL ROJAS,** identificado con la cédula de ciudadanía N°1.098.610.729 de Bucaramanga.

1) REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS Y FINANCIEROS

No.	VERIFICACIÓN DE CONDICIÓN	CUMPLE y/o N/A	FOLIO
1.	Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	1-9
2.	Autorización para celebrar contratos	N/A	N/A
3.	Poder por medio de apoderados	N/A	N/A
4.	Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	10-17
5.	Licencias o Resoluciones de Funcionamiento	N/A	N/A
6.	Fotocopia del documento de identificación	CUMPLE	18
7.	Hoja de vida de la Función Pública (DAFP) o Sigep II con Soportes de idoneidad y experiencia correspondientes.	CUMPLE	19-26
8.	Certificado de Afiliación y Pago de Seguridad Social Integral y/o Aportes Parafiscales	CUMPLE	27
9.	RUT	CUMPLE	28-30
10.	Declaración de Bienes y Rentas y Conflictos de Intereses	CUMPLE	31-36
11.	Certificado de Responsables Fiscales (Contraloría)	CUMPLE	37-38
12.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	CUMPLE	39-40
13.	Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía)	CUMPLE	41
14.	Certificado de Medidas Correctivas (Ley 1801 de 2016).	CUMPLE	42

15.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios Profesionales	N/A	N/A
16.	Acreditación de Situación Militar (Ley 1780 de 2016).	CUMPLE	43
17.	Formato de autorizaciones de consulta de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes y consulta de lavados de activos y financiación del terrorismo.	CUMPLE	44. Se verifico en la página web de la Policía Nacional de Colombia y no presenta inhabilidades por Delitos Sexuales, así mismo, se realizó la consulta en la página de la ONU*, se soporta con las impresiones de cada una de las consultas.
18.	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	CUMPLE	45
19.	Formato de vinculación y/o Autorización de Contrapartes SARLAFT	APORTA	46-47
20.	Examen Médico de Salud Ocupacional	N/A	N/A

2) CAPACIDAD TÉCNICA

EL OFERENTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA Y SE ENCUENTRA EN CAPACIDAD DE CUMPLIR LOS REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS. (FOLIOS 1-9, 19-26 DE LA PROPUESTA)

3) REQUISITOS DE EXPERIENCIA

Para la acreditación de la experiencia mínima del presente proceso, el proponente deberá acreditar la experiencia cinco (5) contratos o más, celebrados con entidades públicas o privadas, donde se evidencie el Suministro de Alimentación Hospitalaria y cuya sumatoria de los contratos presentados sea igual o superior al cincuenta por cien (100%) del valor de la invitación.

El proponente ha suscrito los siguientes contratos:

ÍTEM	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	CLÍNICA SANTA CRUZ DE LA LOMA	SUMINISTRO DE DESAYUNOS REFRIGERIOS (AM), ALMUERZOS, REFRIGERIOS (PM), O CENAS COMO ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA POR DEMANDA, EN LA CANTIDAD Y CON LA CALIDAD QUE REQUIERA LA CLÍNICA, EN FORMA DIARIA E ININTERRUMPIDA, PREVIA SOLICITUD Y SEGÚN RECOMENDACIONES MÉDICAS QUE PARA EL EFECTO SE DETERMINE, EN LA FORMA INDICADA EN EL ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO QUE SE INCORPORA AL PRESENTE CONTRATO.	Del 26 de marzo de 2019 al 01 de mayo de 2023	$ 175.000.000	CUMPLE
2	CLÍNICA SANTA CRUZ DE LA LOMA	SUMINISTRO DE DESAYUNOS REFRIGERIOS (AM), ALMUERZOS, REFRIGERIOS (PM), O CENAS COMO ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA POR DEMANDA, EN LA CANTIDAD Y CON LA CALIDAD QUE REQUIERA LA CLÍNICA, EN FORMA DIARIA E ININTERRUMPIDA, PREVIA SOLICITUD Y SEGÚN RECOMENDACIONES MÉDICAS QUE PARA EL EFECTO SE DETERMINE, EN LA FORMA INDICADA EN EL ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO QUE SE INCORPORA AL PRESENTE CONTRATOE.	26 de marzo de 2021 al 31 de marzo de 2022	$ 106.996.589	CUMPLE
3	CLÍNICA SANTA CRUZ DE LA LOMA	SUMINISTRO DE DESAYUNOS REFRIGERIOS (AM), ALMUERZOS, REFRIGERIOS (PM), O CENAS COMO	26 de marzo de 2019 al 25 de marzo de	$151.627.937	CUMPLE

		ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA POR DEMANDA, EN LA CANTIDAD Y CON LA CALIDAD QUE REQUIERA LA CLÍNICA, EN FORMA DIARIA E ININTERRUMPIDA, PREVIA SOLICITUD Y SEGÚN RECOMENDACIONES MÉDICAS QUE PARA EL EFECTO SE DETERMINE, EN LA FORMA INDICADA EN EL ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO QUE SE INCORPORA AL PRESENTE CONTRATO.	2020		
4	IPS CENTRO CLINICO DE CIRUGIA AMBULATORIA Y MANEJO POSTQUIRURGICO LTDA CENPOST	EJECUCIÓN DE TODOS LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS Y ACTIVIDADES PARA EL SUMINISTRO DE DESAYUNOS REFRIGERIOS (AM), ALMUERZOS, REFRIGERIOS (PM), O CENAS COMO ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA, INCLUIDOS INSUMOS POR DEMANDA EN LA CANTIDAD Y CON LA CALIDAD QUE REQUIERA LA IPS EN FORMA DIARIA E ININTERRUMPIDA.	01 de febrero de 2028 al 31 de enero de 20	$ 300.000.000	CUMPLE
5	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL PROCESO INTEGRAL PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	01 de enero de 2025 al 03 de diciembre de 2025	$1.374.707.804	CUMPLE

En relación al valor de la invitación, la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, fijó como valor de la contratación a la suma de **QUINIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($560.000.000) INCLUIDO IVA**, encontrando que el proponente no superó el presupuesto oficial del proceso:

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
ALVARO MARMOL ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.098.610.729 de Bucaramanga, Actuando como Representante Legal de la Empresa **SERVICIOS INDUSTRIALES Y NEGOCIOS DE COLOMBIA SERINNCO S.A.S.** Identificada con NIT 901.117.976-5	**QUINIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($560.000.000) INCLUIDO IVA.**

SE CONCLUYE QUE

Una vez realizado la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por **ALVARO MARMOL ROJAS,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.098.610.729 de Bucaramanga, Actuando como Representante Legal de la Empresa **SERVICIOS INDUSTRIALES Y NEGOCIOS DE COLOMBIA SERINNCO S.A.S.** Identificada con NIT 901.117.976-5, cumplió con los criterios de evaluación.

Por lo cual Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, se da por terminada la diligencia adelantada a los 01 ENE. 2026

Para constancia firman los que en ella intervinieron,

ALEXANDRA GARCIA ESPARZA
SUBGERENTE

MARIA JOSE DIAZ RUEDA
ABOGADA - CONTRATISTA

LUIS CARLOS MANTILLA MANTILLA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO TALENTO HUMANO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:24:47 horas del 01/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098610729**, Apellidos y Nombres **MARMOL ROJAS ALVARO**,

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA**, con NIT **890202024-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

iers/Usuario/Downloads/consolidatedLegacyByNAME.PDF

E.PDF 1 / 260 − 100% + 1098610729 0/0

Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

Generada el: 1 enero 2026

"Generada el" se refiere a la fecha en que el usuario accedió a la Lista y no a la fecha de la última actualización sustantiva de la Lista. En el sitio web del Consejo / Comité figura información sobre las actualizaciones sustantivas de la Lista.

Composición de la Lista

La lista consta de las dos secciones que se especifican a continuación:
A. Personas
B. Entidades y otros grupos

Puede consultarse información sobre la supresión de nombres de la Lista en las siguientes páginas web:
https://www.un.org/securitycouncil/es/ombudsperson(para la res. 1267)
https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/delisting(para otros Comités)

A. Personas

QDi.312 Nombre: 1: AAMIR 2: ALI 3: CHAUDHRY 4: nd